



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24032

27/11/2017

60950

AUTOR/A: TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que España es el país que más plazas de especialistas forma por 100.000 habitantes (9,81 por 100.000 Hbs.) de acuerdo con el estudio realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Oferta y Necesidades de especialistas médicos (2010-2025). Sin embargo, los distintos Servicios de Salud han ido observando déficits y dificultades para la cobertura de plazas y puestos en distintas especialidades y dispositivos asistenciales. Fundamentalmente en especialidades como medicina de familia y comunitaria, pediatría de atención primaria, anestesiología, cirugía general y aparato digestivo, cirugía ortopédica y traumatología, cardiovascular, angiología y cirugía vascular, cardiología, reumatología o radiodiagnóstico, entre otras.

Por ello, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) de 8 de noviembre de 2017 trató las necesidades de profesionales médicos en el SNS a propuesta de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas (CCAA) y se acordó la creación de un grupo de trabajo en el que participen representantes de todas las CCAA junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para detectar las necesidades de personal y la adopción de medidas concretas para paliar esta desigual distribución de médicos en determinadas especialidades y en determinados territorios, como las zonas rurales.

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad viene contemplando medidas como la puesta en funcionamiento del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, creado como herramienta fundamental para la planificación de los recursos humanos en salud y para la coordinación de las políticas de recursos humanos de los diferentes servicios de salud o la coordinación de la convocatoria de la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización de empleo, entre otras disposiciones.

Madrid, 15 de febrero de 2018